

Información sobre Servicio o Trámite



Nombre del Trámite

Solicitud de concesión provisional de gas

¿ A quién está dirigido ?

Persona Jurídica "Empresas"

¿ Qué necesito para hacer el trámite ?

Todos los antecedentes deben presentarse en duplicado.

1. Carta conductora con la solicitud de concesión.
2. La identificación del solicitante, su razón social, domicilio, Rol Único Tributario (RUT) y representante legal.
3. Copia autorizada de los estatutos y de los instrumentos en que conste la personería del representante legal.
4. Copia autorizada de los documentos que acrediten su nacionalidad chilena, si se trata de personas naturales, o copia autorizada de los documentos que acrediten su constitución en conformidad a las leyes chilenas, si son personas jurídicas.
5. La clase de concesión provisional que se solicita (transporte o distribución), incluyendo una descripción de los estudios y mediciones que se ejecutarán.

La indicación del plazo estimado que tomarán los estudios y mediciones que se efectuarán, contado desde la fecha en que se otorgue la concesión.

6. Una memoria explicativa del proyecto.
7. Tratándose de una solicitud de concesión provisional de distribución, uno o más planos con la delimitación de la zona en que se realizarán los estudios y mediciones necesarios para la preparación del proyecto definitivo de las obras.



Superintendencia de Electricidad y Combustibles



600 6000 732



www.sec.cl



@SEC_cl



@SuperintendenciaSEC

Información sobre Servicio o Trámite



¿ Qué necesito para hacer el trámite ?

8. Tratándose de una solicitud de concesión provisional de transporte, la ubicación de los puntos de origen y destino entre los que se proyecta realizar el transporte de gas, las rutas consideradas para tal efecto, su extensión estimada, y la delimitación de la franja de terreno que siga la o las rutas previstas, donde se realizarán los estudios y mediciones necesarios para la presentación del proyecto definitivo de obras.
9. La individualización de los bienes fiscales, municipales o particulares que se verán afectados por los estudios y mediciones, mediante el nombre del propietario y del predio, si lo tiene, y su rol de avalúos para efecto del impuesto territorial o su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. Tratándose de concesiones provisionales de transporte, tal información deberá indicarse para cada una de las rutas especificadas para unir los puntos de origen y destino considerados para realizar transporte de gas.
10. Archivo electrónico que contenga todos los antecedentes de la carpeta, en archivo PDF y Autocad según corresponda.

¿ Cuál es el Costo ?

No tiene costo

Marco Legal

Decreto N°263, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y el Transporte de Gas. - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=11688>

¿ Cómo y Dónde hago el Trámite?

Canal presencial



Superintendencia de Electricidad y Combustibles



600 6000 732



www.sec.cl



@SEC_cl



@SuperintendenciaSEC